

PL 654

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 15 SEP 2022

VISTO: el Acuerdo de Cooperación y Servicios suscripto entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de fecha 11 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Presidencia de la República, de fecha 9 de diciembre de 2020, se autorizó la suscripción del Acuerdo mencionado, cuyo objetivo consiste en apoyar a AGESIC en la implementación de la etapa final del Programa “Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado-Ciudadano”, y acompañar en la implementación del Programa “Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital”, permitiendo que AGESIC centre sus esfuerzos en la mejora de los servicios públicos en Uruguay y contribuyendo a la transformación digital del Estado, desarrollando e implantando plataformas, soluciones y servicios digitales que promuevan el ahorro y la eficiencia, la calidad de los servicios públicos y la transparencia, entre otros;

II) que, a su vez, el proyecto de referencia URU 20/002, comprende, simplificación de procesos administrativos sustantivos, ciencia de datos para la toma de decisiones, optimización de servicios públicos y desarrollo de servicios digitales para el ciudadano, soluciones de apoyo para actividades de monitoreo, gestión de recursos humanos y compras públicas, con foco en la reducción de los costos transaccionales de los organismos estatales;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de la proximidad del vencimiento de dicho Acuerdo, y realizada la revisión correspondiente, se advierte la necesidad de extender su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, a fin de continuar contando con el apoyo del PNUD en la implementación de la estrategia del gobierno digital, y con los objetivos referidos;

II) que, al mismo tiempo, y según las necesidades actuales resulta conveniente ajustar el presupuesto estimado correspondiente al año 2021, conforme los gastos reales contabilizados y transfiriendo el saldo remanente a los siguientes años; aumentar el presupuesto del proyecto en virtud de la necesaria extensión de plazo en US\$ 12.600.000 (dólares estadounidenses doce millones seiscientos mil con 00/100); y, en consecuencia, modificar las secciones III. “Resultados y Alianzas”, V. “Marco de Resultados” y VII. “Plan de Trabajo Plurianual” del citado Acuerdo;

III) que oportunamente, se obtuvo la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al respecto;

IV) que el Área Administración y Finanzas de AGESIC ha expedido las constancias de afectación del crédito Números 595, de 8 de julio de 2022 y 605, de 13 de julio de 2022, e informe de disponibilidad del crédito, de 16 de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

V) que se cuenta con la intervención preventiva del gasto del Tribunal de Cuentas;

VI) que en este contexto resulta conveniente aprobar la suscripción de la Revisión “C” del proyecto, que se adjunta e integra la presente resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el artículo 211, literal B), de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, a lo establecido en el artículo 145 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y artículo 33 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, y demás normas complementarias, modificativas y concordantes aplicables;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Apruébase la suscripción de la Revisión “C” del Acuerdo de Cooperación y Servicios suscripto entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

y del Conocimiento (AGESIC), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de fecha 11 de diciembre de 2020, cuyo proyecto se adjunta a la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

2°. Amplíase el plazo del referido Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024.

3°. Fecho, autorízase la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la suma de hasta US\$ 12.600.0000 (dólares estadounidenses doce millones seiscientos mil con 00/100), de los cuales hasta US\$ 11.197.833 (dólares estadounidenses once millones ciento noventa y siete mil ochocientos treinta y tres 00/100) proceden de recursos del Estado -contrapartida local - Rentas Generales, y hasta US\$ 1.402.167 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos dos mil ciento sesenta y siete con 00/100) proceden del Contrato de Préstamo otorgado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 4867/OC-UR “Programa de Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital”.

4°. Las transferencias a realizarse por la suma de hasta US\$ 11.197.833 (dólares estadounidenses once millones ciento noventa y siete mil ochocientos treinta y tres 00/100), se imputarán con cargo al Inciso 24: “Diversos Créditos”, Unidad Ejecutora 002: “Presidencia de la República”, y al Inciso 02: “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 010: “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, para ambos Incisos: Programa 484: “Política de Gobierno Electrónico”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

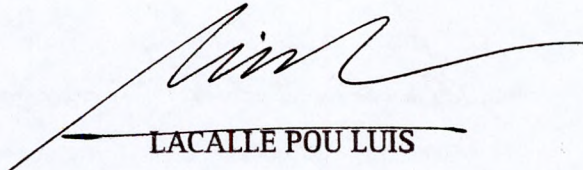
5°. Las transferencias a realizarse por la suma de hasta US\$ 1.402.167 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos dos mil ciento sesenta y siete con 00/100), se imputarán con cargo al Inciso 24: “Diversos Créditos”, Unidad Ejecutora 002: “Presidencia de la República”, y al Inciso 02: “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 010: “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, para ambos Incisos: Programa 484: “Política de Gobierno Electrónico”, Financiamiento 2.1: “Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos”.

6°. Autorízase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), a suscribir la citada Revisión “C” del Acuerdo de Cooperación y Servicios con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

7°. Dése cuenta a la Asamblea General y al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y artículo 33 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013.

8°. Respecto de las demás cláusulas aplicables, rige en un todo lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación y Servicios original indicado en el numeral primero de la parte dispositiva de esta resolución.

9°. Comuníquese.



LACALLE POU LUIS



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISION "C" DEL PROYECTO

País: Uruguay

Proyecto Nro.: Award: 00129985 Project: 00123492

Título: URU/20/002 "Apoyo a la Implementación de la Transformación Digital del Estado"

Los objetivos de la presente revisión son:

- Modificar las secciones III. Resultados y Alianzas, V. Marco de Resultados y VII. Plan de Trabajo Plurianual, según se presenta entre las páginas 3 a 6 de esta revisión.
- Extender el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Incorporar fondos por un monto total de USD 12.600.000 (USD 1.402.167 de fondos BID – Contrato de Préstamo N° 4867/OC-UR "Programa de Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital" y USD 11.197.833 de fondos de gobierno).
- Ajustar el presupuesto del año 2021 de acuerdo con la ejecución real del proyecto.

Aporte Local	USD	2020-2021	2022	2023	2024
Presupuesto anterior "B"	6.773.500	3.132.750	3.470.500	-	-
Presupuesto revisado "C"	17.971.333	2.908.230	4.737.000	4.976.298	5.349.805
Variación	11.197.833	- 224.520	1.266.500	4.976.298	5.349.805
TOTAL GOB	17.971.333	2.908.230	4.737.000	4.976.298	5.349.805
BID	USD	2020-2021	2022	2023	2024
Presupuesto anterior "B"	3.800.000	1.650.000	2.000.000	-	-
Presupuesto revisado "C"	5.202.167	1.035.444	1.133.000	1.464.239	1.569.484
Variación	1.402.167	- 614.556	- 867.000	1.464.239	1.569.484
TOTAL BID	5.202.167	1.035.444	1.133.000	1.464.239	1.569.484
TOTAL PROYECTO	23.173.500	3.943.674	5.870.000	6.440.537	6.919.289

País: Uruguay

Efecto esperado del MECNUD¹	Efecto 2.1: Al 2025 Uruguay habrá modernizado la gestión pública, impulsado la descentralización y promovido la participación ciudadana en el territorio ampliando los mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia del Estado
Efecto esperado del Programa de País	Efecto 2: Para 2025 el Uruguay ha modernizado los procesos de gestión pública mediante una descentralización sustantiva y la promoción de la participación ciudadana, lo que ha aumentado la rendición de cuentas y la transparencia.
Producto del Programa de País	Producto 2.3. La participación cívica y política se refuerza mediante la mejora de la calidad de la legislación, las iniciativas de participación para la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las medidas colectivas y la adopción de políticas para hacer frente a la disrupción digital.
Asociado en la Implementación	Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)

Período del Programa: 2021-2025 Área de Resultado Estratégico: Desarrollo Sostenible Inclusivo No. Del Proyecto (Award ID): 00129985 No. Del Output (Project ID): 00123492 Fecha de inicio: Diciembre 2020 Fecha de finalización: Diciembre 2024 Modalidad de Gestión: NIM Marcador de Género: GEN2	Total Presupuesto: USD 23.173.500 Fondos de Gobierno: USD 17.971.333 BID: USD 5.202.167
--	---

Aprobado por:

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información
y del Conocimiento

Fecha

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

Fecha

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha

¹ Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2021 – 2025.

Ajustes al Documento de Proyecto

Se presentan a continuación los ajustes a las siguientes secciones del ProDoc:

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

A partir de la presente revisión, las actividades 1.2 y 2.3 se leen como siguen:

- Producto 1
 - Actividad 1.2: Implementar una metodología de transformación digital organizacional
- Producto 2
 - Actividad 2.3: Definir y publicar un modelo de gestión administrativa

V. MARCO DE RESULTADOS

A partir de la presente revisión, los indicadores y las unidades de medida que se detallan a continuación se leen como siguen:

- Producto 1
 - Indicador 1.2: Metodología de transformación digital organizacional implementada. Unidad de medida: Proyectos.
- Producto 2
 - Indicador 2.1: Servicios transaccionales simplificados.
 - Indicador 2.2: Registro de empresas, personas y bienes simplificados y digitalizados.
 - Indicador 2.3: Modelo de Gestión Administrativa definido y publicado. Unidad de medida: Versiones.
- Producto 3
 - Indicador 3.1: Unidad de medida: Sitios.
 - Indicador 3.2: Unidad de medida: Intervenciones.
 - Indicador 3.3: Programas y aplicativos para e participación desarrollados.

Cabe aclarar que los valores reportados para el año 2021 corresponden a las metas alcanzadas durante dicho año e informadas a PNUD en el informe anual.

Adicionalmente, se replanifican los valores previstos para las metas del año 2022 y se agregan metas para los años 2023 y 2024 para los indicadores ya establecidos.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

A partir de la presente revisión se realizan las siguientes modificaciones:

Las actividades 1.2 y 2.3 se leen como siguen:

- Producto 1
 - Actividad 1.2: Implementar una metodología de transformación digital organizacional.
- Producto 2
 - Actividad 2.3: Definir y publicar un modelo de gestión administrativa.

El presupuesto se ajusta según el siguiente detalle:

- Se ajusta el estimado de los años 2020 y 2021 según los gastos reales contabilizados durante dichos años.
- Se ajusta la planificación prevista para 2022.
- Se agrega la planificación presupuestal para los años 2023 y 2024.

V. MARCO DE RESULTADOS

PRODUCTOS ESPERADOS	Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de base		Metas Año	Metas Año	Metas Año	Metas Año	Fuente de información
			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	
Producto 1. Fortalecimiento transversal del Estado para la transformación digital	1.1 Planificación de proyectos y soluciones de gobierno digital para el apoyo a actividades de monitoreo, gestión de recursos humanos y compras públicas en agencias y organismos transversales al Estado	Planificación Estratégica	0	2019	1	2	0	0	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Organismos
	1.2 Metodología de transformación digital organizacional implementada	Planificación Estratégica	0	2019	0	0	4	4	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Proyectos
	1.3 Modelo de Gestión Holística de Datos diseñado e implementado	Tecnologías de la Información	0	2019	0	1	1	1	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Organismos
	1.4 Productos de conocimiento para una estrategia de posicionamiento internacional del país en material digital	Planificación Estratégica	0	2019	0	1	1	1	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Productos
Producto 2. Trámites simplificados a nivel sectorial	2.1 Servicios transaccionales simplificados	Servicios a la ciudadanía	0	2019	0	85	90	95	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Trámites
	2.2 Registro de empresas, personas y bienes simplificados y digitalizados	Planificación Estratégica	0	2019	0	1	1	2	Dirección Gneral de Registros y Registro de Estado Civil. Unidad de medida: Registros
	2.3 Modelo de Gestión Administrativa definido y publicado	Servicios a la ciudadanía	0	2019	0	1	1	1	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Versiones
	2.4 Funcionarios capacitados en el mantenimiento de trámites en línea	Servicios a la ciudadanía	0	2019	0	7	7	8	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Talleres
Producto 3. Instrumentos para una mayor adopción del canal digital diseñados y puestos en marcha	3.1 Portal Gub uy implementado	Sociedad de la información	0	2019	12	5	10	10	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Sitios
	3.2 Estrategia de sensibilización y capacitación a la ciudadanía diseñada e implementada	Sociedad de la información	10	2019	0	10	20	20	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Intervenciones
	3.3 Programas y aplicativos para e participación desarrollados	Sociedad de la información	0	2019	5	2	2	2	AGESIC. Informes de Progreso. Unidad de medida: Organismos
Producto 4. Estrategia de comunicación y posicionamiento de AGESIC en el entorno regional e internacional	4.1 Cantidad de eventos que contribuyan al posicionamiento de la Agencia	Dirección Ejecutiva	10	2019	12	0	0	0	AGESIC. Resoluciones de Directorio Ejecutivo

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES INDICATIVAS	Total por actividad	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Ejecución 2020 US\$	Ejecución 2021 US\$	Plan 2022 US\$	Plan 2023 US\$	Plan 2024 US\$
1. Fortalecimiento transversal del Estado para la transformación digital	1.1 Apoyar las actividades de monitoreo, gestión de recursos humanos y compras públicas en aquellas agencias u organismos transversales al Estado	2.927.423	RRGG	71305 Consultores nacionales		1.257.982	510.000	492.442	500.000
			BID				45.000	60.000	62.000
	1.2 Implementar una metodología de transformación digital organizacional	4.483.738	BID	71305 Consultores nacionales		403.939	100.000	120.000	125.000
			RRGG				1.154.876	1.158.652	1.205.555
			RRGG	74525 Diversos		13.115	2.600	100.000	100.000
	1.3 Desarrollar un modelo de gestión holística de datos (Datos 360)	872.029	RRGG	71305 Consultores nacionales			60.000	63.812	68.750
			BID				105.000	130.000	135.000
			BID	74525 Diversos		18.480	25.000	100.000	100.000
	1.4 Apoyar la elaboración de una estrategia de posicionamiento y relacionamiento internacional del país en materia de Desarrollo Digital	938.668	RRGG	71305 Consultores nacionales			285.000	303.107	326.561
			BID				2.000	10.000	12.000
Subtotal Producto 1 US\$					0	1.704.504	2.304.476	2.558.013	2.654.864
2. Trámites simplificados a nivel sectorial	2.1 Simplificar los trámites seleccionados, avanzando en la supresión de requisitos por un creciente uso de la interoperabilidad, e incorporando acciones proactivas de parte de los organismos hacia los ciudadanos.	6.756.871	RRGG	71305 Consultores nacionales		977.096	940.000	955.847	1.052.937
			BID			342.741	376.000	500.698	550.000
			RRGG	74505 Seguros		15.350	15.000	15.000	15.000
	2.2 Implementar la reingeniería y digitalización de los registros de bienes y personas	1.128.657	RRGG	71305 Consultores nacionales			320.000	349.860	376.931
			BID				30.000	21.866	30.000
	2.3 Definir y publicar un modelo de gestión administrativa	1.218.672	RRGG	71305 Consultores nacionales			200.000	211.166	227.505
			BID				160.000	200.000	220.000
	2.4 Capacitar a funcionarios públicos para el mantenimiento y sostenibilidad de los trámites en línea	95.801	BID	71305 Consultores nacionales			30.000	31.675	34.126
Subtotal Producto 2 en US\$					0	1.335.188	2.071.000	2.296.111	2.506.500
3. Instrumentos para una mayor adopción del canal digital diseñados y puestos en marcha	3.1 Consolidar la estrategia del portal unificado (https://www.gub.uy).	2.247.146	RRGG	71305 Consultores nacionales		365.345	430.000	432.319	492.705
			BID				160.000	180.000	186.775
	3.2 Diseñar y poner en marcha una estrategia de sensibilización y capacitación a la ciudadanía.	428.716	BID	71305 Consultores nacionales		76.669		0	0
			RRGG				110.000	116.989	126.041
	3.3 Elaborar e implementar herramientas de participación para ser utilizadas por múltiples organismos públicos.	1.883.327	RRGG	71305 Consultores nacionales			400.000	400.413	458.331
BID						100.000	110.000	114.583	
Subtotal Producto 3 en US\$					0	442.034	1.200.000	1.239.721	1.378.435
4. Estrategia de comunicación y posicionamiento de AGESIC en el entorno regional e internacional	4.1 Apoyar la representación de Uruguay en redes y mecanismos de cooperación regionales e internacionales.	388.154	RRGG	71305 Consultores nacionales		78.932			
			BID			193.595			
			RRGG	71620 Viáticos locales		149	3.000	5.000	5.000
			RRGG	74525 Gastos Misceláneos		1.478	12.000	45.000	45.000
Subtotal Producto 4 en US\$					0	274.154	15.000	50.000	50.000
Sub total anual en US\$					0	3.755.881	5.590.478	6.133.845	6.589.799
Recuperación de costos	DPC (2%)	1.103.499	RRGG	64397 Servicios to projects - co staff		51.050	78.267	85.874	92.257
			RRGG	74596 Servicios to projects -GOE		21.879	33.543	36.803	39.539
	GMS (3%)	RRGG	75105 Facilites & Admin - Implement		114.864	167.714	164.015	107.664	
TOTAL anual en US\$					0	3.943.674	5.870.000	6.440.537	6.919.289